



FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III. PROGRAMA BECAS MÁSTER

La **Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III** convoca el **Programa BECAS MÁSTER**, con 11 plazas, cuyo propósito contribuir al perfeccionamiento del potencial humano en el ámbito de la investigación cardiovascular, ofrece a través de este programa, el apoyo económico necesario para que los estudiantes puedan cursar un Master Oficial de cualquier Universidad Española que se ajuste a sus capacidades y potencial.

Requisitos de los solicitantes:

- Ser graduado o licenciado, de cualquier nacionalidad, de grados/licenciaturas relacionados con las ciencias biomédicas y estar en posesión de la titulación necesaria para acceder a los estudios de Master.
- No ser beneficiario de otra beca o ayuda de organismos públicos o privados (españoles o extranjeros). Esta ayuda es incompatible con el disfrute de cualquier otra beca o contrato laboral.
- Tener la aceptación formal de un laboratorio del CNIC para la realización de la parte experimental del Master.
- Poseer una nota media de los créditos cursados igual o superior a 8.0 (en escala de 0 a 10 puntos).

(Los candidatos con expedientes extranjeros deberán presentar la equivalencia oficial de su expediente hecha a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación –ANECA <http://notasmedias.aneca.es/home>). Las solicitudes con expedientes extranjeros a las que no se adjunte dicha equivalencia oficial serán consideradas incompletas y rechazadas.

Cuantía: Los candidatos que resulten seleccionados recibirán una subvención económica para los 9 meses de desarrollo del periodo formativo del Máster.

Los residentes en la Comunidad de Madrid, percibirán una subvención mensual de 400 € durante los primeros 4 meses de periodo formativo teórico y una subvención mensual de 1.150 € durante los 5 meses restantes en los que se realiza la parte práctica del Máster.

Los residentes fuera de la Comunidad de Madrid, percibirán una subvención mensual de 1.150 € durante los 9 meses de duración del periodo formativo.

Duración: máximo de 9 semanas consecutivas; entre enero y marzo de 2015.

Tramitación de la convocatoria:

Las solicitudes se realizarán exclusivamente a través de la aplicación del sistema online del [CNIC](#).

Fecha Límite de solicitud: 3 de septiembre de 2014.

Más información: [Web de la Ayuda](#)
[Bases de la convocatoria](#)